



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

CARMEN BEATRIZ DÍAZ ÁLVAREZ, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de diciembre de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO N° CUATRO.- CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT 365 PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Tramitar electrónicamente expediente de contratación nº 39/20, para la “Suscripción de licencias de Microsoft 365 para el Ayuntamiento de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el gasto que conlleva esta contratación por un importe estimado anual de 24.725 euros más 5.192,25 euros de IVA lo que hace un total de 29.914,25 euros IVA incluido.

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio publicado en el Perfil del contratante, junto con toda la documentación relativa a este contrato.

3º.- Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación y de toda la documentación relativa al mismo, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente de orden y con el Visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del R.D. 2568/86, en Mieres a 23 de diciembre de 2020.

Vº Bº
EL ALCALDE

Diligencia para hacer constar que la anterior certificación se remite a la Sección de Contratación con expediente para su tramitación, Departamento de Informática e Intervención.

Mieres, 23 de diciembre de 2020

La Secretaria en funciones,